

DPT.-

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS
APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.

20 DE FEBRERO DEL 2019

\$ 1.250.000,00

QUITO, 20 DE FEBRERO DEL 2019

Nº TRAMITE: 18888-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 712381

25/03/19 17:00





Factura: 002-001-000039044



20191701032P00413



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701032P00413						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (18:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102518966	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
			1250000.00				

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2019-17-01-032-P00413

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES
TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.**

CUANTÍA: USD \$1,250,000.00

DI: 02 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA**, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR **DIEGO FABIÁN ASTUDILLO CALLE**, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.**, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LAS CALLES NUMA POMPILLO LLONA S/N Y AV. P.M. GILBERT, PUERTO SANTA ANA EDIFICIO BELLINI II; TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE NUEVE CERO SEIS CERO UNO OCHO OCHO (0999060188) CORREO ELECTRÓNICO PSANCHEZ.RODRIGUEZ@APPLUS.COM, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FÉ, EN VIRTUD DE

HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA; Y ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY PRGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑORA NOTARIA: SÍRVASE AUTORIZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE. - A) COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR FABIÁN ASTUDILLO CALLE, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SU REPRESENTADA CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, DE



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Gabriela Cadena

CONFORMIDAD CON EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. – A)** LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., SE CONSTITUYÓ EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MI PERSONA DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., EN SESIÓN CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: **UNO)** APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,250,000.00), EL CUAL MÁS EL CAPITAL QUE ACTUALMENTE MANTIENE LA COMPAÑÍA, SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,500,000.00), DIVIDIDO EN UN MILLON QUINIENTOS MIL (1,500,000) ACCIONES INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS)** APROBAR QUE DICHO AUMENTO SEA REALIZADO POR COMPENSACION DE CREDITOS Y EN NUMERARIO – **TRES)** APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE REFLEJAR LA NUEVA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. - **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL** – CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE

S.A., EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD INVOCADA, AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,500,00.00), POR LO QUE SUMANDO AL CAPITAL EXISTENTE, EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,500,000.00). CON RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SE EMITEN UN MILLON QUINIENTOS MIL (1,500,000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) CADA UNA. EN CUANTO A LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE RESUELVE QUE PARTE DE DICHO AUMENTO SEA REALIZADO COMO COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS POR EL ACCIONISTA APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A EN UN VALOR DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,248,750.00). MIENTRAS QUE EL ACCIONISTA APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L., LO HARÁ MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO EN UN VALOR DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,250.00). EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORADO, SE EMITEN UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (1,250,000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) CADA UNA, TODO LO CUAL SE REFLEJA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE CONSTA MÁS ADELANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- **CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,500,000.00, QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DE AUMENTO	ACCIONES	PORCENTAJE
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.	USD\$249,750.00	USD\$1,248,750.00	USD\$1,498,500.00	1,498,500	99,90%
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.	USD\$250.00	USD\$1,250.00	USD\$1,500.00	1,500	0,10%
TOTAL	USD\$250,000.00	USD\$1,250,000.00	USD\$1,500,00.00	1,500,000	100%

EL COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS APORTES REALIZADOS POR LOS ACCIONISTAS A LA SOCIEDAD ESTÁN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., LOS CUALES SERVIRÁN PARA CAPITALIZAR LA EMPRESA; QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO EN SU TOTALIDAD A LA COMPAÑÍA; Y, SOBRE LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, QUE CONSTA EN EL CUADRO PRECEDENTE. – **CLÁUSULA QUINTA. – DECLARACIÓN JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS – **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** CON ESTOS

ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE ESENCIAL E INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA, EL SEÑOR DIEGO FABÍAN ASTUDILLO CALLE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, DECLARA: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INCREMENTÁNDOLO A UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,500,000.00), DIVIDIDOS EN UN MILLON QUINIENTOS (1,500,000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) CADA UNA Y REFORMA EN CONSECUENCIA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE QUEDARÍA CON EL SIGUIENTE TEXTO: "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDS DE NORTEAMÉRICA (USD \$1,500,000.00) DIVIDIDO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (1,500,000.00) ACCIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA." **SÉPTIMA. – DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN COMO HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL QUE RESUELVE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., NOMBRAMIENTO DEL GENERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, Y RUC ACTUALIZADO DE LA COMPAÑÍA, - **OCTAVA. – CUANTÍA:** LA CUANTÍA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTRA DETERMINADA. – AUTORIZO A LA ABOGADA TANIA ALEXANDRA IRIGOYEN ARBOLEDA PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS CINCO



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

DOS SEIS CINCO GUION OCHO (171265265-8), PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS INVOLUCRADAS PARA EL REGISTRO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL, O, PARA QUE DESIGNE A SU VEZ, A UN TERCERO PARA LOS MENCIONADOS TRÁMITES Y GESTIONES. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA TANIA IRIGOYEN, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE - DOS MIL CATORCE - TRESCIENTOS QUINCE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. -

DIEGO FABIÁN ASTUDILLO CALLE

C.C.: 0102518966

C.V.: 003-091

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010251896-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO CALLE
DIEGO FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
RUTH ANDREA DELGADO BRITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. CIVIL

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO M. MANUEL BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLE INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-20

COLECTOR GENERAL **FRAMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 **003-091** **0102518966**
JUNTA NO. NUMERO CEDULA

ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCONSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

CUENCA **ZONA**
CANTÓN

SUCRE
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRINCIPAL DEL JURY

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2019-01-32-P. 0413
FACTURA N° 31044
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es una copia del documento que exhibió su devolvió el interesado y que con la 100% copia (100% del 100%).
Quito, 20-02-2019
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102518966

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO BRITO RUTH ANDREA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ASTUDILLO M MANUEL BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALLE INES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-200-76411



196-200-76411

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, 22 de mayo del 2017.

30809

REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.

Señor

DIEGO FABIAN ASTUDILLO CALLE

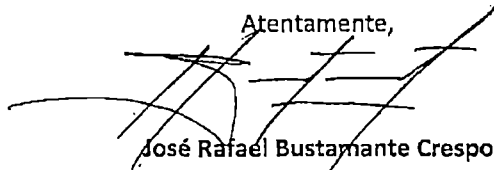
Presente. -

De mi consideración:

Cúpleme informarle que mediante acto constitutivo se tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la compañía "Revisiones Técnicas Applus del Ecuador Applusiteuve S.A.", funciones que las desempeñará por el período estatutario de cinco años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima "Revisiones Técnicas Applus del Ecuador Applusiteuve S.A.", otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, el 17 de mayo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo de 2017. Usted, en su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera conjunta de la compañía con sujeción a las disposiciones de la legislación vigente y a los Estatutos Sociales.

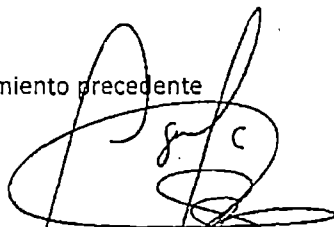
Atentamente,



José Rafael Bustamante Crespo
(Autorizado en escritura de constitución)

Quito, 22 de mayo de 2017

Agradezco y acepto el nombramiento precedente



DIEGO FABIAN ASTUDILLO CALLE
CC: 0102518966

Quito, 22 de mayo de 2017

Certifico que la firma que antecede es la que utiliza el señor **DIEGO FABIAN ASTUDILLO CALLE** en todos sus actos y contratos.



José Rafael Bustamante Crespo
(Autorizado en escritura de constitución)

TRÁMITE NÚMERO: 30804



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7367
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN
IDENTIFICACIÓN:	0102518966
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2154 DEL 22/05/2017.- NOT. 32 DEL 17/05/2017.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DE MAYO(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P

FACTURA N°

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... (5) útil (es).

Quito, 20-02-2019

Dr. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792759943001

RAZON SOCIAL: REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	24/05/2017
NOMBRE COMERCIAL:	APPLUS DEL ECUADOR				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SUPERVISIÓN Y CONTROL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. PATRIA Número: E4-41
Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: PATRIA Piso: 10 Oficina: 01 Telefono
Trabajo: 022562680 Email: tirigoyen@bustamante.com.ec

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P

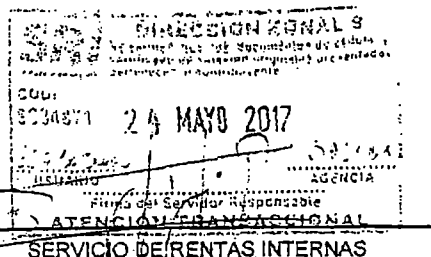
FACTURA N°

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... folios (si) / útil (os).

Quito, 20-02-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 24/05/2017 17:05:43

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA**

"REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A."

REUNIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2019

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de febrero del dos mil diecinueve, a las 12H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas y Patria, Edificio Cofiec, piso 10, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los siguientes accionistas de la compañía REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., la compañía APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. debidamente representada por su apoderado el señor Diego Fabián Astudillo Calle y APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L., debidamente representada por Diego Fabian Astudillo Calle de acuerdo a la carta poder que se adjunta a la presente Acta, cuya participación en el capital de la Compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$250.000 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

Socio	Representante	Capital Suscrito y Pagado	No. Acciones
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.	Diego Fabián Astudillo Calle	USD\$ 249,750.00	249.750
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	Diego Fabián Astudillo Calle	USD\$ 250.00	250
Total		USD\$ 250,000.00	250,000

Hallándose reunidos todos los socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General Tania Irigoyen Arboleda en calidad de presidente Ad-Hoc, y actúa en calidad de secretario de la misma el señor Diego Fabián Astudillo Calle, Gerente General de la compañía REVISIONES TECNICAS APLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, los socios resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en USD \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)
- 2) Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.
- 3) Resolución que debe tomar la Junta General sobre la reforma de estatutos.
- 4) Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública y la realización de todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al aumento de capital.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar. -

- 1) Punto UNO. - Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en USD \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc de la Junta quien informa a los presentes sobre la necesidad de aumentar el capital en USD \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 numeral primero de la Ley de Compañías se lo hará por compensación de créditos en la suma de USD\$1,248,750.00 y el monto de USD\$1,250.00 en numerario.

Luego de una breve deliberación, la Junta de Socios resuelve por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la compañía "REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A." en donde el socio mayoritario APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A decide aumentar el capital de la compañía mediante compensación de créditos por el monto de USD \$1,248,750.00 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Mientras que el accionista APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L, aumentará el capital por el valor de USD \$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante aporte en numerario. Dejando como resultado un aumento al capital social de la compañía de USD \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), como consta del cuadro a continuación:

CUADRO DE PAGO DE APORTES

Socio	Capital Suscrito y pagado actual	Capital suscrito y pagado en aumento	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Acciones	Porcentaje
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.	USD\$249,750.00	USD\$1,248,750.00	USD\$1,498,500.00	1,498,500	99,90%
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L.	USD\$250.00	USD\$1,250.00	USD\$1,500.00	1,500	0,10%
Total	USD\$250,000.00	USD\$1,250,000.00	USD\$1,500,00.00	1,500,000	100%

- 2) Punto DOS. - Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.

Como consecuencia del mencionado aumento de capital, la Junta por unanimidad RESUELVE: Que parte de dicho aumento sea realizado como compensación de créditos de la compañía por el accionista APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. en un valor de USD \$1,248,750.00 (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica). Mientras que el accionista APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L., lo hará mediante aporte en numerario en un valor de USD \$1,250.00 (Mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

3) Punto TRES. - Reforma de Estatutos de la Compañía.- Como consecuencia de lo resuelto por la Junta se reforma el Estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

Artículo Cinco de los Estatutos Sociales dirá:

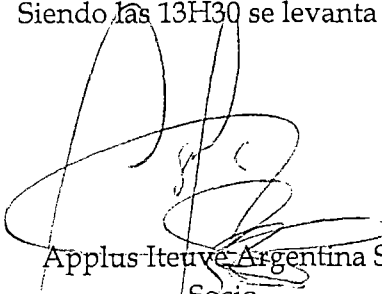
"El capital suscrito de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,500,000.00) dividido de un millón quinientos mil (1,500,000.00) acciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una."

4) Punto CUATRO. - Autorización al Gerente General.-

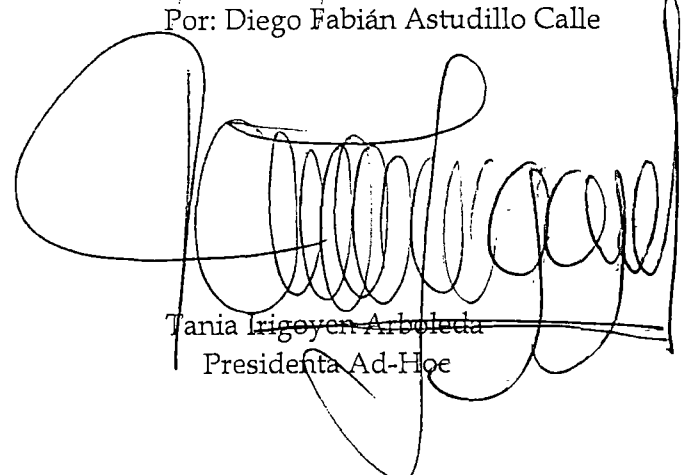
La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública correspondiente, y autorizan que él o quien él considere pertinente realice todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios en relación al perfeccionamiento de la reforma de estatutos sociales de la compañía por el aumento de capital social.

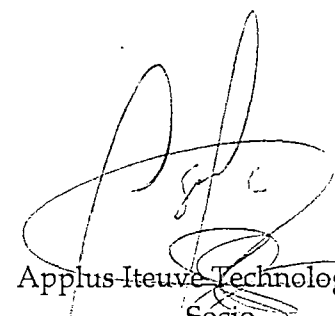
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Siendo las 13H30 se levanta la sesión.

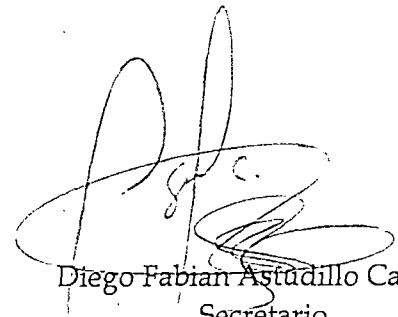

Applus Iteuve Argentina S.A.
Socio

Por: Diego Fabián Astudillo Calle


Tania Irigoyen Arboleda
Presidenta Ad-Hoc


Applus-Iteuve Technology, S.L.
Socio

Por: Diego Fabián Astudillo Calle


Diego Fabián Astudillo Calle
Secretario

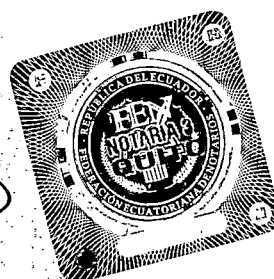


TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA

TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR
APPLUSITEUVE S.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'G. Cadena'.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, tomé nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A. OTORGADA POR APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. Y OTRA, celebrada ante mí el 17 de mayo del 2017, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., celebrada ante mí el 20 de febrero del 2019. Quito, 19 de marzo del 2019. - LA NOTARIA. pc


Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000039513



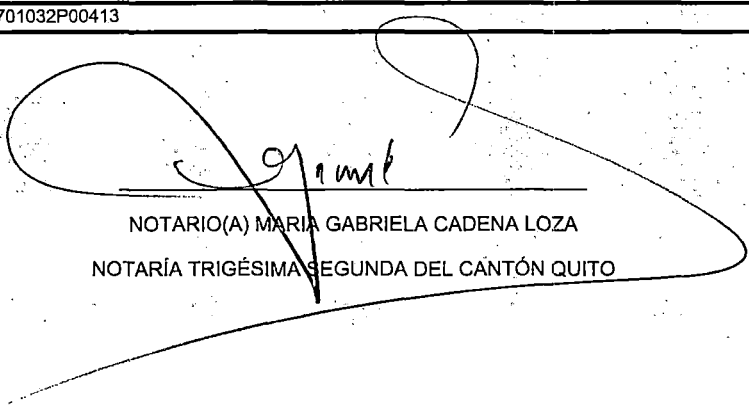
20191701032000289

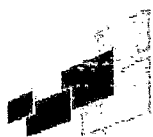
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701032000289

MATRIZ	
FECHA:	19 DE MARZO DEL 2019, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01068

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ ARAQUE GALO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719291781
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701032P00413


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 15591



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1495
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102518966	ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /20/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2154 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/05/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-1030